Radicado No.: 2-2023-028476
Fecha: 18-09-2023

Código validación comunicación: 7177d

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Miguel Antonio Santacruz Varela
Representante legal
SEGEN INGENIERÍA SAS
CR 33B # 16 - 68
Cali, Valle Del Cauca

Asunto: Ejecución Reserva Presupuestal Contrato FAZNI-GGC-430-L14-20 - SEGEN INGENIERIA S.A.S

Respetada Doctor Santacruz:

En ejercicio de la labor de Supervisión y dada la necesidad de garantizar los desembolsos de los recursos asignados al contrato FAZNI-GGC-430-L14 de 2020 firmado entre el MINISTERIO DE MINAS Y SEGEN INGENIERIA S.A.S se evidencia que no han cumplido los hitos para el efectivo desembolso de los recursos correspondientes a la vigencia 2022, actualmente en reserva presupuestal.

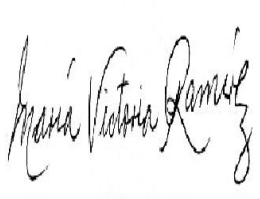
Con corte a septiembre del 2023, se relaciona el valor de los recursos con riesgo de quedar en vigencia expirada:

CONTRATO	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR EJECUTADO A SEPTIEMBRE 2023	VALOR EN TRÁMITE	VALOR EN RIESGO DE EXPIRACIÓN
FAZNI-430-2020	$ 195.307.917,00	$ 65.102.639,00	$ 0	$ 130.205.278,00
TOTAL	**$ 195.307.917,00**	**$ 65.102.639,00**	**$ -**	**$ 130.205.278,00**

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la razón por la que aún se encuentra pendiente el trámite de este último pago es la documentación faltante de la liquidación de la etapa de instalación del contrato FAZNI GGC 809 de 2019 objeto de esta interventoría, esta Supervisión solicita a la

interventoría adelantar un plan de acción que permita la entrega de la documentación para asi dar trámite al Acta de Terminación de la etapa de instalación del contrato FAZNI GGC 809 de 2019 y así poder garantizar el cumplimiento de los hitos y el desembolso de los recursos para evitar la expiración de estos.

Cordialmente,



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Segen Ingeniería S.a.s. - (segen.ingenieria@gmail.com) - CR 33B # 16 - 68 BR La Libertad - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Kelly Alexandra Hernández Hernández
Revisó: Guillermo José Arcila Soto, Elcy Esperanza Rodríguez Arias, Omar Olarte Triana
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez